

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 42 Año 01

30 de junio de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO CASA DE MÚSICA FRANCISCO GABILONDO SOLER, CRI-CRI, RECIBA EL NOMBRE DE CASA DE MÚSICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. (PÁGINAS 7-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES, DE ACUERDO AL PLANO ACTUALIZADO, DE LA MANZANA 104, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA III, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 8-8)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. (PÁGINAS 9-9)

6.- INFORME QUE PRESENTA EL C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS CERTIFICACIONES LABORALES. (PÁGINAS 10-10)

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/019/CABILDO/2022). (PÁGINAS 11-11)

8.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 11-13)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 23 de junio del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En relación a este asunto del orden del día, el Lic. Sergio Hernández Olvera, Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con la autorización del C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, otorgó el uso de la palabra a la **C. Noemí Araceli Salazar Grande, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Lomas de Ampliación Tepalcapa**, quien manifestó: *“Buenos días Presidente Municipal y Honorable Cabildo, me presento soy la Lic. Noemí Salazar, Presidenta de la Colonia Lomas de Ampliación Tepalcapa. Como ya lo menciono nuestro Secretario, algunos de ustedes ya me*

conocen que es la mayoría, soy una luchadora social. El motivo de mi participación en esta Sesión es la inseguridad que hoy tenemos en mi Colonia, hay dos puntos muy importantes y claves de la Colonia que es el Callejón de los Leones al lado de la primaria Maestro Mexicano y el área verde que tenemos a un costado del DIF que tenemos en la Colonia. Son dos puntos de suma importancia ya que es el paso de estudiantes, amas de casa, trabajadores, ciudadanos, vecinos. Es el paso de mucha gente que da a otras Colonias que sería como Atizapán 2000, Miraflores, de hecho es la sección 272 que es la sección más grande del Municipio y esta problemática es porque han sufrido asaltos con violencia a mano armada, con arma blanca, acoso a las mujeres, lo lamentable es que es en cualquier hora del día. Claro que se presenta esta problemática mucho más después de las seis de la tarde, sin mencionar todo lo que pasa y se escucha en la noche, los delincuentes aprovechan que estos puntos son solos, a pesar de tanta gente que transita por este callejón, ellos escapan por dicho callejón hacia el boulevard Ignacio Zaragoza, quedando impunes sus fechorías. De hecho ya se hizo un recorrido con Seguridad Pública, mencionando todo lo que les estoy comentando, los vecinos se ven obligados a pasar con miedo para llegar a sus destinos, a sus casas, incluyendo los vecinos de nuestra Colonia, Mi intervención en este cabildo es para proponer un proyecto en beneficio de todos, es la creación del Callejón del Hambre y el rescate del área verde. El callejón del hambre es como la calle del hambre que tenemos en Cuautitlán Izcalli o como el callejón Chino, es muy pequeñito pero hay muchos negocios y es seguro, es un proyecto que tengo que a lo mejor no nos podrán un policía ahí día y noche porque no se da abasto, pero si cuidarnos todos entre nosotros y que todo el tiempo haya negocios tal vez desde las seis de la mañana a las once de la noche vendiendo tamales, hamburguesas, alitas, yo ahorita tengo mucho contacto con Polanco, hay muchos callejones y calles que todo el tiempo y a cualquier hora del día y de la noche uno puede pasar tranquilo porque están vendiendo, día y noche hay comercio entonces la gente pasa tranquilamente, pero nos cuidamos entre nosotros tanto los comerciantes como los transeúntes. Estos dos proyectos nos ayudarán a generar economía y tener seguridad en estos puntos, ya que nos

cuidaremos unos a otros tanto comerciantes como los vecinos que por ahí pasan, convirtiéndose en clientes, este proyecto está planeado para los vecinos que se dedican a vender cualquier tipo de comida en la calle, haciendo estos puntos comerciales y seguros. Y así generamos economía local, vamos a beneficiar a los vecinos y vamos a darle seguridad a toda la gente que por ahí transita, sería todo eso es lo que vengo a exponer y gracias, quedo a sus órdenes”.

Respondiendo al respecto el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Con todo gusto tomo nota de su petición, se va a analizar, en la medida de lo pertinente daré instrucción a Seguridad Pública de que haya un encargado del resguardo de la zona”.*

Retomando la palabra la C. Noemí Araceli Salazar Grande, comentó; *“De hecho déjeme que también menciono quiero agradecer a Seguridad Pública, cuando se hizo el recorrido ya nosotros tenemos un grupo de whats, donde ahí cualquier cosa que llegue a pasar, Seguridad Pública de verdad los felicito porque todo el tiempo están pasando pero lógicamente hicimos el grupo de whats se hizo el recorrido y a los ocho días a una vecina que tiene cámaras le robaron las cámaras a las tres de la mañana cuando la policía acababa de pasar y los delincuentes huyeron por el callejón, yo entiendo que no podemos tener ahí a alguien que nos esté resguardando las 24 horas del día, pero sí el trabajo que ha hecho Seguridad Pública de verdad felicidades por el trabajo y los rondines que están haciendo en la Colonia”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO CASA DE MÚSICA FRANCISCO GABILONDO SOLER, CRI-CRI, RECIBA EL NOMBRE DE CASA DE MÚSICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor de manera nominal.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO CASA DE MÚSICA FRANCISCO GABILONDO SOLER, CRI-CRI, RECIBA EL NOMBRE DE CASA DE MÚSICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES, DE ACUERDO AL PLANO ACTUALIZADO, DE LA MANZANA 104, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA III, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor de manera nominal.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES, DE ACUERDO AL PLANO ACTUALIZADO, DE LA MANZANA 104, ZONA 01, DEL EX EJIDO DE SANTIAGO TEPALCAPA III, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor de manera nominal.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME QUE PRESENTA EL C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS CERTIFICACIONES LABORALES.

En uso de la palabra el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Solicito al Secretario nos haga favor de dar a conocer cuál es el status que guardan estas certificaciones*

Acto seguido, el Lic. Sergio Hernández Olvera, Secretario del Ayuntamiento, Comentó: *“Con su permiso Presidente, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 32 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago del conocimiento de todos ustedes que han cumplido con su certificación de competencia laboral los titulares de las siguientes áreas: Secretaría del Ayuntamiento; Contraloría Interna Municipal; Tesorería Municipal; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente; Por cuanto a la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, les informo que el día de hoy está presentando su evaluación final para obtener la certificación, tomando en consideración que se encuentra dentro del plazo que la ley establece. Lo anterior se informa para los efectos legales a que haya lugar”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/019/CABILDO/2022).

Aprobado por unanimidad de votos a favor de manera nominal.

----- **ACUERDOS** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/019/CABILDO/2022).**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ASUNTOS GENERALES.

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Compañeras, compañeros sólo es un tema rápido. Tengo conocimiento por redes sociales que el día de hoy el Comité de la Población LGBTTTQ y más de Atizapán de Zaragoza, está convocando a iluminar con los colores de la diversidad el Monumento a la Democracia, de todos es conocido que es un monumento público, sin embargo no hay información de la Administración en cuánto a si vamos a participar en este evento, sobre todo son testigos en el marco del 28 de junio del día internacional de esta comunidad, el lunes pasado también hubo un evento con grandes personalidades del Gobierno del Estado, sin embargo me parece que fue un evento muy poco comentado, no tengo escritos que nos invitaran, en ese mismo contexto creo que el día de hoy estará iluminándose este edificio, cosa que está bien, que reconozco porque creo en el país debe de haber libertad en todos sus sentidos, pero sí creo que el Ayuntamiento tendría que no sé si invitar a la Administración, esto es de mutuo propio de esta comunidad y estas organizaciones quiero pensar que cuentan con la organización pero la verdad es que no tengo conocimiento, como no lo tuve del evento, bueno tuve posteriormente a través de redes sociales, sólo me gustaría saber si hay participación de la Administración en el evento de hoy, porque en el Día Internacional de la Mujer, nosotros pedimos que se iluminara el edificio, fue cuando nos lo cambiaron por el edificio del Palacio Municipal, que se veía muy bien pero el Monumento a la Democracia ya no fue posible, entonces valdría la pena saber si tenemos alguna opinión, muchas gracias

Respondiendo al respecto el Lic. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Le comento, efectivamente este evento lo está organizando una asociación ciudadana que solicitó el permiso para poder iluminar el monumento de forma parcial, no es un evento oficial, se llevará a cabo en la noche porque es un evento abierto a la sociedad, participan todos los que quieran participar pero no es un evento oficial, por eso el Ayuntamiento no podría realizar la difusión, yo también respeto a todas las personas de las diferentes corrientes, posiblemente sí la agenda me lo permite*

podré estar con ellos pero la vez pasada que lo hicieron yo tenía otro evento en el Tec de Monterrey y por eso no pude estar con ellos, desconocíamos y lo digo así de manera no oficial que no sabíamos que venía la Secretaria de Juventud, no teníamos conocimiento de su presencia sino hasta cuando estaba por llegar a Atizapán, a su participación, pero no había una convocatoria oficial para nosotros”.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, quien manifestó lo siguiente:

“En cumplimiento a lo que dispone el artículo 48 fracción IV ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago del conocimiento de todos ustedes la relación detallada del contingente económico de litigios laborales: se tienen en trámite un total de 392 juicios laborales. 27 tienen laudo condenatorio la cantidad reclamada es de \$262, 434,401.63 (doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos un pesos. 63/100 M.N.), 22 juicios con laudos ejecutables por la cantidad de \$31, 831,040.02 (treinta y un millones ochocientos treinta y un mil cuarenta pesos. 02/100 M.N.)”.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**